

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
057-O-2025

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y siete, celebrada el dos de junio del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Barrantes Veneras
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Lectura de Correspondencia

- 6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
- 7. Mociones de los Señores Regidores
- 8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
- 9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal.

- Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Yamileth Arroyo Peña, Directora de la Escuela Fila Naranjo de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila Naranjo de Pittier, a las siguientes personas;

Hansel Zamora Gómez	cédula	6-309-705
Shirley Vannesa Montero Obando	cédula	6-345-788
María Madrigal García	cédula	9-104-044
Carla Aguilar Bonilla	cédula	6-411-333
Rosibeth Vindas Rubi	cédula	6-324-935

Votación Unánime.

- b) Nota de la MSc. María Cristina Ortiz Ávila, Directora de la Escuela La Unión de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Unión de Sabalito, a las siguientes personas:

Yarince Hernández Salas	cédula	6-446-616
Naomy Elizabeth Molina Chinchilla	cédula	1-1598-803
Gretel Barrantes Esquivel	cédula	6-356-796
Jesús Antonio Bonilla Morales	cédula	6-204-481
Luis Fernando Cordero Mora	cédula	1-495-696

Votación Unánime.

- a) Nota de la MSc. Johanna Cambroneró Guido, Directora de la Escuela Los Ángeles de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Sabalito, a las siguientes personas:

Viviana Arias Barrantes	cédula	1-1714-273
María C. Guillén Salazar	cédula	6-200-775
Estefany Madrigal Marín	cedula	6-409-057
Marilyn Sandí Paniagua	cédula	1-1213-509
Damaris Artavia Vargas	cédula	6-359-525

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1) Se Atiende al Sr. Pablo Elizondo, Vecino de Linda Vista de San Vito

El Sr. Pablo Elizondo, saluda y menciona: “Muchas gracias por recibirme, la situación mía es que hace un año, a finales de marzo del año pasado, presenté una petición de colaboración porque tengo un problema en mi casa, le pregunté la secretaria y aparentemente se perdieron los papeles que yo presenté en ese entonces, hablé con el alcalde con Rafa y él quedó de ir a mi casa, pero él tampoco se ha apersonado, a mí me urge porque ya estamos en una época bastante lluviosa y tengo problemas porque a como estoy no puedo trabajar, yo era constructor, tengo todos los materiales, los he ido comprando y poco a poco, pero la mano de obra es la que no puedo, esa es una de las situaciones mías”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Me estaba comentando que la compañera, recuerdo esa solicitud, se mandó a la comisión que tiene que revisar, vamos a tomar un acuerdo nuevo, eso tiene que estar en la correspondencia, la compañera Hannia lo tiene que tener, vamos a buscar los papeles que usted nos envió, Rafa tal vez darle un poquito de prioridad a esa situación para que el ingeniero en esta semana pueda hacerse presente y analicemos la posibilidad de ayuda con mano de obra, yo siento mucho decirle que esos papeles se hayan perdido, no debería ser así".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Don Pablo, me da pena decírselo, esos documentos llegaron a mis manos, fue exactamente el día que vino el presidente del AyA y entre tanto documento que se hizo de un lado a otro, no sabemos si se los llevó el señor presidente del AyA o está entre los documentos que se dejaron en la muni, ese fue el problema con ese expediente suyo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Así que ahí está la respuesta, Pablo, vamos a retomar eso, y le vamos a encargar a don Rafa así con vehemencia la toma de eso como una emergencia para que envíe al ingeniero, para ver qué posibilidades tenemos de ayudarlo con esa mano de obra, tenemos que analizar las cosas".

SE ACUERDA: Retomar el caso del Sr. Pablo Elizondo y solicitarle a la Comisión de Asuntos Sociales realizar la inspección correspondiente.

Votación Unánime.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Para información de todos, este caso es diferente a otros casos que hemos tenido, él señor dice que tiene los materiales, lo único que ocupa es la mano y obra para la construcción, habría que analizar las posibilidades que hay, por cual medio se puede buscar la mano de obra y poderle ayudar".

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 056-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 030-E-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Copia del oficio MCB-DGA-093-2025 enviado a la Dra. Hazel Vargas Vásquez, Ministerio de Salud por parte de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestora

Ambiental, dando respuesta a Orden Sanitaria N° MS-DRRSBRU-DARSCR-OS-94-2025.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio PHM-073-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2025-07.

El Lid. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, saluda y procede a realizar la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 2025-07.

Justificaciones Modificación Presupuestaria N° 2025-07

2025.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2025.01.04. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

Se rebaja la suma de ¢ 3,087,260.05 (tres millones ochenta y siete mil doscientos sesenta con 05/100) del renglón de egresos denominado 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CONAPDIS), con la finalidad de reforzar lo correspondiente al servicio de 2025.02.10.03. Gestión Social y Desarrollo Humano (Adulto Mayor y Otros) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las necesidades vinculantes con el desarrollo de las actividades relacionadas con la Oficina Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (OPANDIS), cuyo detalle se ampliará más adelante.

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: OAS-07-2025- OGSS suscrito por la Gestión Social y Desarrollo Humano Municipal, así como el documento OAS-06-2025- OGSS, relacionado con el Plan de Trabajo Oficina OPANDIS 2025.

2025.02. SERVICIOS COMUNALES

2025.02.02. Recolección de Residuos

Se rebaja la suma de ¢ 8,307,479.00 (ocho millones trescientos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria y equipo para la producción), así como la suma de ¢ 130,500.00 (ciento treinta mil quinientos con 00/100) del renglón de egresos denominado 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Básicas, Decimotercer mes, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto total de ¢ 8,437,979.00 (ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos setenta y nueve con 00/100). Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Como es de su conocimiento, el cantón de Coto Brus ha experimentado en los últimos años un crecimiento sostenido en la participación ciudadana en las iniciativas de separación de residuos desde la fuente, lo cual responde tanto a los esfuerzos de sensibilización institucional como al fortalecimiento de la conciencia ambiental de la población. Este aumento en la clasificación de residuos ha generado, sin embargo, una presión significativa sobre los servicios de recolección diferenciada, especialmente en lo que respecta al manejo de residuos valorizables y orgánicos, cuya correcta gestión requiere no solo equipamiento adecuado, sino también personal capacitado y suficiente.

Actualmente, el Departamento de Gestión Ambiental enfrenta limitaciones operativas concretas derivadas del insuficiente recurso humano para atender de manera eficiente las rutas de recolección diferenciada. Estas rutas, que demandan mayor tiempo, cuidado y logística que la recolección tradicional, están siendo ejecutadas con recursos mínimos, lo cual compromete tanto la calidad del servicio como la posibilidad de ampliar la cobertura a más comunidades del cantón que han manifestado interés en integrarse activamente al programa.

La contratación de dos peones adicionales —uno enfocado en la recolección de residuos valorizables (como papel, cartón, plástico, vidrio, aluminio, tetra y demás), y otro especializado en el manejo de residuos orgánicos —.

- Optimización operativa: Se requiere personal exclusivo para acompañar y ejecutar rutas diferenciadas, separadas de la recolección tradicional, para garantizar la adecuada separación, recolección y transporte de los residuos sin contaminación cruzada. Esto permite mejorar la eficiencia en la logística de la recolección y aprovechar al máximo el potencial de valorización y compostaje de los materiales recolectados.
- Ampliación de cobertura territorial: Con el apoyo de estos peones, se podrán establecer nuevas rutas en comunidades actualmente no atendidas o parcialmente cubiertas, particularmente en zonas rurales con alto compromiso ambiental, pero limitadas por la capacidad de recolección del personal actual.
- Cumplimiento normativo y alineación estratégica: La medida responde a los lineamientos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.º 8839), al Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos, así como al Plan Municipal vigente. Asimismo, la aprobación del Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y Orgánicos mediante el Decreto Ejecutivo N.º 44974-S, representa un hito normativo para el país y un mandato claro a los gobiernos locales. Este reglamento establece, entre otros aspectos:
 - La obligación de los gobiernos locales de implementar sistemas de recolección diferenciada y tratamientos especializados para residuos ordinarios y orgánicos.
 - El fomento de la gestión regionalizada como mecanismo para la eficiencia operativa, la optimización de recursos y la valorización de residuos.
 - La promoción activa de procesos de compostaje y aprovechamiento de residuos orgánicos en origen o en centros municipales/regionales.
 - La necesidad de contar con personal técnico-operativo capacitado que garantice la ejecución de estas tareas bajo criterios de calidad, inocuidad ambiental y trazabilidad.

En este marco legal, la Municipalidad de Coto Brus se encuentra en la obligación de avanzar en el cumplimiento de estas disposiciones, por lo que la contratación del personal operativo propuesto no es una opción discrecional, sino un paso indispensable para dar cumplimiento a un mandato legal de alcance nacional, con plazos de implementación establecidos por el propio reglamento.

- Reducción de residuos enviados al relleno sanitario: Al fortalecer la recolección diferenciada y el aprovechamiento de residuos valorizables y orgánicos, se reducirá significativamente la fracción de residuos que termina en el sitio de disposición final, lo cual alarga la vida útil del relleno sanitario, disminuye costos operativos a mediano plazo y reduce las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Fortalecimiento institucional: Incorporar personal operativo dedicado a estas funciones especializadas también consolida la imagen institucional de la Municipalidad como un ente comprometido con la gestión ambiental y la mejora continua de sus servicios públicos, aumentando la confianza ciudadana y legitimando la inversión en el área.

La contratación de estos dos peones no constituye una simple ampliación de planilla, sino una inversión estratégica en el fortalecimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos del cantón, con beneficios tangibles a nivel ambiental, operativo, social e institucional. La medida es urgente, necesaria y coherente con el proceso de modernización y sostenibilidad que lidera la Municipalidad de Coto Brus.

Estas son las necesidades urgentes que requerimos atender como departamento, que podemos evidenciar en caso de requerirse la necesidad de esta.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-038-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

2025.02.03. Mantenimiento de Caminos y Calles

Se rebaja la suma de ¢ 12,512,349.00 (doce millones quinientos doce mil trescientos cuarenta y nueve con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Vías de comunicación terrestre), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos para atender los siguientes proyectos o servicios:

Código	Nombre del Proyecto o Servicio	Monto
--------	--------------------------------	-------

2025.02.10.03.	OBRAS COMUNITARIAS	705,0000.00
2025.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,047,349.00
2025.03.07.04.	Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard de San Vito, IBI	4,500,000.00
2025.03.07.05.	Adecuación de Casa de la Cultura, IBI	5,260,000.00

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: ACU-070-2025-DAM y ACU-071-2025-DAM suscritos por la Jefatura del Proceso de Ordenamiento Territorial, SGT-096-2025-PHM suscrito por la Jefatura del Subproceso de Administración Tributaria y MCB-DGA-038-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

2025.02.10.03. GSyDH (Adulto Mayor y Otros)

Se rebaja la suma de ¢ 3,087,260.05 (tres millones ochenta y siete mil doscientos sesenta con 05/100) del renglón de egresos denominado 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CONAPDIS), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Actividades de capacitación, Protocolarias y sociales y Mantenimiento de edificios, locales y terrenos) por el mismo monto). Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Se solicita la modificación para incorporar recursos en las cuentas de: Actividades de Capacitación por un monto de un millón de colones (¢1.000.000) y Actividades Protocolarias y Sociales por un monto de un millón ochenta y siete mil doscientos sesenta con colones con cero punto cinco céntimos (¢1,087,260.05) con el fin de realizar actividades en lo que resta del año 2025, referentes a la promoción de los derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, correspondientes a la Oficina Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (OPANDIS). Es importante mencionar que en diferentes meses del año se realizan actividades tales como:

- Celebración Día del Adulto Mayor.
- Día Nacional De Las Personas Con Discapacidad.
- Visitas promoción y capacitación a diferentes grupos de adulto mayor del cantón.
- Actividades de promoción y capacitación en conjunto con asociación ADEINV.
- Capacitación en huertas como parte del Proyecto Promoción de Hábitos Saludables y de Autocuidado de la Salud Actividad Física (MINSA-Municipalidad).
- Visita a escuelas con los temas de Discapacidad y Accesibilidad.
- Talleres navideños, bingo de premios (PAM).
- Talleres navideños, bingo de premios para población personas en situación de discapacidad.
- Tamaleada en la Casa Del Adulto Mayor. (Para ambas poblaciones).
- Turno Navideño en la Casa Del Adulto Mayor. (Para ambas poblaciones).
- Posada y Rezo del niño en la Casa Del Adulto Mayor. (Para ambas poblaciones).
- Festivales inclusivos en diferentes distritos del cantón (Para ambas poblaciones).

El objetivo de este tipo de actividades es desarrollar actividades y cumplir con los objetivos propuestos en el plan de trabajo 2025, tanto para la población PAM como para la población Personas con Discapacidad brindando una ejecución de 50/50.

Se solicita la modificación presupuestaria para incorporar recursos en las cuentas de: Mantenimiento de Edificios, Locales y terrenos, con el fin de realizar mejoras en la infraestructura del centro, estas tienen como objetivo garantizar condiciones de accesibilidad, seguridad y comodidad para todas las personas usuarias del servicio especialmente aquellas con movilidad reducida, previniendo riesgos que puedan afectar la integridad física de las personas visitantes. De igual forma es necesario cumplir con la normativa nacional en materia de accesibilidad, inclusión y seguridad ocupacional.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: OAS-07-2025-OGSS suscrito por la Gestión Social y Desarrollo Humano Municipal.

2025.02.10.05. OBRAS COMUNITARIAS

Se rebaja la suma de ¢ 705,000.00 (setecientos cinco mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Vías de comunicación terrestre) del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles, cuya fuente de financiamiento en el Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, con la finalidad de

reforzar los renglones de egresos denominados: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Materiales y productos minerales y asfálticos) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Para efectos de colaboración con la comunidad de San Gabriel en la construcción de la cancha multiuso la cual en su mayoría los materiales y mano de obra son donados por el programa Courts for Kids, una ONG estadounidense que colabora en instalaciones deportivas para niños; le solicito realizar modificación presupuestaria para la compra de agregados de concreto por un monto de ¢705 000.00 (setecientos cinco mil colones netos).

Justificación:

La Asociación de Desarrollo de San Gabriel, gestionó con el programa Courts for Kids, una ONG estadounidense que brinda donaciones a las comunidades para la construcción de canchas multiuso en zonas rurales y marginales.

Esta organización donaría la gran mayoría de los materiales de construcción, además de la mano de obra no calificada del proceso de colado de losa de contrapiso. La comunidad por su parte estaría colaborando con el restante de los materiales y mano de obra y la Municipalidad de Coto Brus, por su parte y bajo convenio, estaría colaborando con los agregados de concreto.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: ACU-070-2025-DAM suscrito por la Jefatura del Proceso de Ordenamiento Territorial.

2025.02.25. Protección del Medio Ambiente

Se rebaja la suma de ¢ 1,300,000.00 (un millón trescientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Sueldos fijos), la suma de ¢ 3,000,000.00 (tres millones con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes), la suma de ¢ 355,680.00 (trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta con 00/100) del renglón de egresos denominado 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), así como la suma de ¢ 2,047,349.00 (dos millones cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve con 00/100) del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles, mismo que se financia con recursos provenientes del Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Básicas, Decimotercer mes, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto total de ¢ 6,703,029.00 (seis millones setecientos tres mil veintinueve con 00/100). Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Se solicita de la forma más respetuosa la colaboración para realizar la modificación de uso de los recursos con el fin de atender temas muy puntuales relacionado al auge en la prestación de los servicios educativos y del fortalecimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos, así como parte del compromiso institucional con el desarrollo sostenible del cantón, el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Coto Brus considera prioritaria la contratación de un profesional especializado en educación ambiental, monitoreo biológico y un aporte en el tema de soporte en la visita de actualización de servicios en el campo, con el fin de ampliar y consolidar las capacidades de acción territorial, sensibilización ciudadana y manejo técnico del entorno natural.

Esta contratación se justifica por las siguientes razones técnicas, estratégicas y operativas:

Desarrollar actividades de educación ambiental y monitoreo biológico en el Parque Ecológico (crear inventario biológico de la propiedad utilizando tecnologías adecuadas y monitoreo participativo)

- Adaptar espacios en la propiedad de la Municipalidad de Coto Brus para realizar actividades con la comunidad
- Crear actividades de monitoreo biológico participativo
- Generar espacios para educación ambiental en la propiedad
- Recopilar información sobre la biodiversidad local para usarla en material educativo, por medio de la implementación de cámaras trampa y aplicaciones de monitoreo.

Cooperar en el desarrollo y gestión de un vivero de especies nativas de la Municipalidad de Coto Brus
Búsqueda de semillas o plántulas de especies de importancia presentes en el cantón

- Gestión del vivero
- Apoyar red de viveros comunitarios de Coto Brus
- Impulsar la reforestación en el cantón

→ *Colaborar en actividades de educación ambiental*

Atender capacitaciones a establecimientos e instituciones para impulsar el desarrollo sostenible en el Cantón

- *Colaborar en el cumplimiento y seguimiento de planes de gestión ambiental de instituciones gubernamentales en el cantón*
- *Buscar capacitar la mayor cantidad de comercios del cantón en temas de gestión de residuos y buenas prácticas ambientales*

Promover capacitaciones a la comunidad en temas de conservación de biodiversidad y protección del medio ambiente

- *Crear espacios para capacitar a las personas del cantón en temas ambientales varios*

Impulsar el trabajo de sensibilización, educación y monitoreos biológicos con grupos u organizaciones ambientales del cantón

- *Trabajar con las Brigadas de monitoreo biológico temas de gestión de residuos y educación ambiental*
- *Unirse a los movimientos de conservación del medio ambiental que se realizan en el cantón*

Crear encadenamientos mediante proyectos de conservación y educación ambiental

- *Generar o colaborar en los proyectos de conservación que se realizan en el cantón*
- *Basado en los encadenamientos creados generar información para educación ambiental en las escuelas*

Protección de fuentes de agua en el cantón mediante la implementación de monitoreo comunal

- *Capacitar actores de interés en monitoreo de macroinvertebrados*
- *Seleccionar fuentes de agua del cantón para monitoreo*
- *Crear actividades para que la comunidad participe en el proceso activo de la conservación de los recursos hídricos*
- *Estimar el estado de la calidad de agua en el cantón*

Reactivar viveros escolares implementando compostaje

- *Promover el uso adecuado de los residuos orgánicos generados en las escuelas*
- *Capacitar centros educativos en técnicas de compostaje*
- *Recuperar los viveros abandonados en las escuelas del cantón y que estas hagan uso de los mismos para suplir parte de las necesidades y ejemplificar la importancia del compostaje*

La Municipalidad de Coto Brus, a través del Departamento de Gestión Ambiental, está implementando un proceso integral de fortalecimiento del sistema de gestión de residuos sólidos, en respuesta al crecimiento poblacional, los cambios en los patrones de generación de residuos, y la necesidad urgente de mejorar la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera del servicio municipal.

En este contexto, se justifica la contratación de una persona técnica para brindar soporte directo en campo, con el fin de llevar a cabo las siguientes acciones clave:

Actualización de la base de datos de servicios en el campo

- *Realizar visitas sistemáticas a barrios, comunidades y centros de generación de residuos para verificar, actualizar y georreferenciar la información de usuarios actuales del servicio de recolección.*
- *Identificar nuevas edificaciones, comercios, instituciones o usuarios informales que actualmente no están incluidos en el sistema municipal de cobro del servicio.*
- *Contribuir a la depuración y actualización de las bases de datos utilizadas para facturación, planificación operativa y análisis de cobertura.*

Apertura y optimización de rutas de recolección

- *Apoyar el levantamiento de información técnica para el diseño, rediseño o apertura de rutas de recolección de residuos ordinarios y valorizables.*
- *Participar en la validación de nuevas rutas mediante pruebas piloto y consultas comunitarias, asegurando su viabilidad operativa y aceptación social.*

Mejora en la captación de ingresos por servicios

Apoyo técnico al componente de residuos valorizables (reciclaje)

- *Recopilar información sobre materiales valorizables generados en hogares, comercios e instituciones, facilitando el diseño de estrategias de recolección selectiva o comercialización directa.*

Esta contratación se enmarca en el plan de mejora continua del servicio municipal de recolección de residuos y responde directamente a:

- *Las recomendaciones derivadas de la posible Emergencia Nacional por residuos sólidos basados en el contexto de la regionalización en la disposición final de residuos, así como la transformación porcentual por año en residuos orgánicos que exigen una revisión técnica y administrativa de los sistemas de recolección.*

La contratación de un técnico de campo especializado en la actualización de servicios y apertura de rutas es una acción estratégica, de bajo costo relativo, pero de alto impacto en la sostenibilidad financiera, la cobertura efectiva del servicio y la planificación operativa. Esta figura permitirá mejorar además la gestión de residuos, mejoramiento de ecosistemas y poder incursionar más en un tema comunitario que con el personal existe no podemos desarrollar por el alto volumen de trabajo con el que contamos.

El Departamento de Gestión Ambiental considera que esta contratación es fundamental para garantizar la efectividad y sostenibilidad del sistema de gestión de residuos y las estrategias ambientales municipales. Invertir en capital humano ambiental no solo permitirá cumplir con las metas institucionales, sino también empoderar a la comunidad y generar un cambio cultural profundo en el cantón de Coto Brus.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-038-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

2025.03. INVERSIONES

2025.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2025.03.02.01.01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

2025.03.02.02.02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

2025.03.02.03.03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329

Se realizan los movimientos de acuerdo con lo acordado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus, cuyo detalle se puede visualizar en el documento SJV-13-2025-SGP (mismo que se adjunta), para un total de aumentos y disminuciones por un monto total de ¢ 12,345,524.00 (doce millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos veinticuatro con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“...Justificación cuadro 1: Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación presupuestaria para incorporar la suma ¢ 685,000.00 (seiscientos ochenta y cinco mil colones con 00/100) con el objetivo de poder comprar un aire acondicionado para la oficina de los inspectores de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, que alberga actualmente a cinco (6) funcionarios, quienes desempeñan funciones esenciales para el adecuado control y supervisión de la infraestructura vial municipal.

Actualmente, el espacio de trabajo presenta temperaturas elevadas, lo que genera condiciones térmicas inadecuadas que pueden afectar la comodidad, salud y rendimiento del personal. La exposición prolongada a temperaturas altas puede provocar fatiga, disminución de la concentración y reducción en la eficiencia de las tareas diarias, además de posibles impactos en la salud como deshidratación y estrés térmico.

Con la adquisición de un aire acondicionado, se busca mejorar el ambiente laboral, garantizando un entorno más confortable y propicio para el desempeño de las funciones asignadas. Esto permitirá optimizar la productividad del equipo de trabajo y contribuir al bienestar de los funcionarios, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades diarias.

Por lo anterior, se considera necesaria la compra e instalación de un sistema de aire acondicionado en la oficina de los inspectores de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, con el fin de garantizar un espacio de trabajo adecuado y eficiente para los funcionarios.

Justificación cuadro 2: Se solicita la aprobación de modificación presupuestaria con el fin de incorporar la suma de ¢4,000,000 (cuatro millones de colones con 00/100), destinada a financiar la mejora del sistema de iluminación del plantel. Esta intervención responde a una necesidad urgente derivada de las deficiencias actuales en la infraestructura lumínica.

La iluminación del plantel presenta deficiencias significativas debido a la antigüedad y al deterioro progresivo de varias de las lámparas actualmente instaladas, lo cual afecta de forma directa y negativa la visibilidad en distintas áreas de trabajo. Esta situación no solo limita la eficiencia operativa, sino que también representa un riesgo potencial para la integridad y seguridad del personal que labora en dichas instalaciones.

Con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de trabajo, elevar los estándares de seguridad y mejorar el entorno laboral general, se ha planificado la ejecución de un proyecto de renovación integral del sistema

de iluminación. Este proyecto contempla eliminar el sistema obsoleto y la instalación de luminarias modernas con tecnología de alta eficiencia energética.

Las nuevas luminarias permitirán una distribución más uniforme de la luz, mayor durabilidad y un menor consumo eléctrico, lo cual generará un ahorro significativo en los costos de operación a mediano y largo plazo.

Justificación cuadro 3: Se solicita la aprobación de modificación presupuestaria con el fin de incorporar la suma de \$7,660,524.26 (siete millones seiscientos sesenta mil quinientos veinticuatro colones con 00/100), Las limitaciones actuales que enfrenta la oficina en cuanto a la capacidad operativa del personal de inspección, las cuales se verán agravadas por el inicio de varios proyectos de infraestructura de gran envergadura en el cantón.

La empresa MECO ha iniciado labores de construcción del puente sobre el río Limón, conocido como puente Antonio Morales, así como del puente sobre el río Coto Brus en la comunidad de Sansi. Asimismo, la empresa Puente Prefa se encuentra próxima a dar inicio a las obras en el puente de La Escuadra, en la localidad de Pittier. Adicionalmente, se prevé que inicien trabajos en un cuarto puente en el corto plazo.

Ante este panorama, es necesario presentarle la justificación del requerimiento de personal adicional para el área de inspección, ya que el volumen de trabajo proyectado para los próximos meses supera la capacidad actual del departamento. Cabe destacar que las obras mencionadas se ubican en zonas geográficas de difícil acceso y gran dispersión territorial, lo cual implica una mayor demanda de tiempo y recursos por parte del personal técnico.

En términos operativos, se estima que al menos dos inspectores deberán ser asignados de manera exclusiva a estas obras, lo que comprometería la cobertura de otras tareas y podría generar frentes de trabajo sin la debida supervisión técnica, situación que debe evitarse para garantizar la calidad y seguridad de los proyectos en ejecución.

Cabe resaltar que la ejecución simultánea de cuatro puentes representa un hecho sin precedentes en el cantón y una responsabilidad histórica para esta oficina, en particular para la GTIVM. Por tal motivo, es fundamental que se cuente con los recursos humanos y logísticos adecuados para afrontar este reto con el profesionalismo y compromiso que caracteriza a nuestro equipo.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-013-2025-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.

2025.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

2025.03.07.04.04. Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard de San Vito, IBI

Se rebaja la suma de \$ 4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Vías de comunicación terrestre) del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles, cuya fuente de financiamiento en el Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Disminución

Con la autorización de la Alcaldía se toma los recursos de la siguiente partida: Vías de comunicación terrestre... el cual es de Mantenimiento de Caminos y Calles y se financia con Recursos de Bienes Inmuebles. Aumento

En inspección realizada por funcionarios del ICE, en fecha 30/04/2025, genero informe de inspección según oficio 1603-214-2025, el cual establece una serie de observaciones que se deben mejorar en la instalación eléctrica subterránea, vital para continuar con la construcción del Boulevard, dentro de los puntos establecidos en el oficio de cita, las siguientes actividades no se establecieron el pliego cartelario;

- 1. Regletas de derivación secundarias y empalmes y derivaciones con conector tipo KSU*
- 2. Resguardo en la parte trasera del transformador*
- 3. Soportes del cableado primario y secundaria, ubicado en la fosa*
- 4. Dispositivos de cierre para las tapas*

Y en reunión sostenida el día 21 de mayo de 2025, con personeros del ICE y la empresa constructora, se solicitó que se debe realiza una prueba de alto voltaje, previo a que se conecte la electricidad a la red del ICE; prueba que tampoco se encuentra dentro de las condiciones del cartel, ya que ICE no solicito previamente esta prueba. Por estas razones y con el único objetivo de terminar con la construcción del Boulevard de San Vito, se debe realizar todas y cada una de las mejoras detectadas por funcionarios del ICE.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SGT-096-2025-PHM suscrito por la Jefatura del Subproceso de Administración Tributaria.

2025.03.07.05. 05. Adecuación de Casa de la Cultura, IBI

Se rebaja la suma de ¢ 5,260,000.00 (cinco millones doscientos sesenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Vías de comunicación terrestre) del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles, cuya fuente de financiamiento en el Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 5. BIENES DURADEROS (Edificios) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...A efectos de mejorar principalmente la atención al público en el nuevo recinto de la Municipalidad de Coto Brus el cual se está acondicionando en la Casa de la Cultura; le solicito realizar modificación presupuestaria por un monto de ¢5 260 000.00 (cinco millones doscientos sesenta mil colones netos).

Justificación:

Previo al proceso de contratación, se realiza un análisis de las necesidades de personal en la plataforma de servicio y la disponibilidad presupuestaria. En esta oportunidad se decide utilizar el mismo mueble con que cuenta la Municipalidad en el edificio que actualmente usa para este fin.

Sion embargo, ya durante la ejecución de las obras se observa que el mueble va a permitir el uso únicamente de 3 espacios de plataforma; y que para la atención al público eficiente, se debe de contar con al menos otros 3 espacios adicionales. Esto, aunado a que el recinto destinado de atención al público tiene características particulares de ubicación ya establecidas, obliga a la Municipalidad a modificar este primer plan y a realizar la construcción de un nuevo mueble de atención que reúna las características y los espacios necesarios.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: ACU-070-2025-DAM suscrito por la Jefatura del Proceso de Ordenamiento Territorial.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL				
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión Política y Participación Ciudadana	de y	Girar oportunamente los recursos que por ley se deben de transferir a entidades sin fines de lucro, conforme a los ingresos Municipales.	Realización oportuna de las transferencias corrientes a favor de entidades dentro del territorio nacional y que cuenten con respaldo jurídico para su transferencia de recursos, en el Periodo 2025.	3,087,260.050.00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial	de y	Mejorar la Red Vial Cantonal, al brindar apoyo a las comunidades del Cantón de Coto Brus, a través de la ejecución de proyectos por administración.	Ejecución por administración, de proyectos de infraestructura vial a través de la coordinación de la Alcaldía Municipal, vinculante con el Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles y la maquinaria Municipal, en materia relacionada con la Ley N° 9976 y relacionadas, en el Ejercicio Económico del Periodo 2025.	12,512,349.000.00
Dimensión Social, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana		Dotar de Recursos necesarios para la operación de la Oficina Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (OPANDIS), para el beneficio de los y las personas que se apersonen a recibir el servicio.	Disponibilidad oportuna de los recursos solicitados por la Oficina Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (OPANDIS), de acuerdo con el plan de trabajo y actividades asignadas, en el Ejercicio Económico del Periodo 2025.	3,087,260.050.00
Dimensión Social, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana		Dotar de recursos el servicio, con la finalidad de brindar apoyo a las comunidades del Cantón de Coto Brus, a través de la ejecución de proyectos por administración.	Apoyo a las instituciones del Estado, centros educativos, ADI's, Juntas de Educación, entre otros, que requieran apoyo Municipal para llevar a cabo la habilitación de espacios públicos que permitan cumplir con sus objetivos y que los mismos van de la mano con la generación de una mejor calidad de vida en la población, para contar insumos para atender diversas necesidades según demanda, en el Ejercicio Económico del Periodo 2025.	705,000.000.00
Dimensión Ambiental		Dotar de recurso humano y recursos económicos a la oficina de Gestión Ambiental del Cantón de Coto Brus.	Logro de que el recurso humano existente y la contratación de una persona más, así como contar con las herramientas necesarias, continúe laborando en pro de la preservación de los	2,047,349.000.00

Ordinaria 057
02 – junio - 2025
Pág. N°13

		recursos naturales, una sana administración del ambiente y la prevención de la contaminación por la prestación del Departamento de Gestión Ambiental de nuestro Gobierno local, en el Ejercicio Económico del Periodo 2025.		
PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2025.	1,517,945.00	0.00
Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal, en el Periodo 2025.	2,100,000.00	0.00
Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	Adquirir los combustibles, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para darle mantenimiento a la red vial del Cantón de Coto Brus, en los 6 distritos (San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato, en el Periodo 2025.	382,055.00	0.00
Dimensión de Cultura y Deporte	Finalizar la Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard de San Vito.	Contar con los recursos presupuestarios necesarios en el Primer Semestre del Periodo 2025, para atender las necesidades vinculantes con el poste eléctrico que requiere de condiciones para dotar de electricidad al área del Boulevard de San Vito de Coto Brus.	4,500,000.00	0.00
Dimensión Social, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana	Realizar las adecuaciones necesarias para el traslado de las Oficinas Administrativas Municipales a la Casa de la Cultura	Contar con los recursos presupuestarios necesarios en el Primer Semestre del Periodo 2025, para la finalidad de realizar las mejoras que permitan el traslado de las oficinas administrativas Municipales a la Casa de la Cultura.	5,260,000.00	0.00

En la presente Modificación Presupuestaria N° 2025 – 07 se modifica la suma de ¢ 41,038,792.05 (cuarenta y un millones treinta y ocho mil setecientos noventa y dos con 05/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2025 - 07					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2025.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	8 820 743,00	-	3 087 260,05	5 733 482,95
2025.01.04.	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	8 820 743,00	-	3 087 260,05	5 733 482,95
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 820 743,00	-	3 087 260,05	5 733 482,95
6.01.	Transferencias corrientes al Gobierno Central	8 820 743,00	-	3 087 260,05	5 733 482,95
6.01.02.	Transferencias corrientes al Gobierno Central	8 820 743,00	-	3 087 260,05	5 733 482,95
6.01.02.4	CONAPDIS	8 820 743,00	-	3 087 260,05	5 733 482,95
2025.02.	SERVICIOS COMUNALES	78 158 601,80	18 933 268,05	25 606 008,00	71 485 861,85
2025.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	36 727 030,01	8 437 979,00	8 437 979,00	36 727 030,01
0.	REMUNERACIONES	27 356 183,01	8 437 979,00	-	35 794 162,01
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 728 412,72	6 643 913,00	-	11 372 325,72
0.01.02	Jornales	4 728 412,72	6 643 913,00	-	11 372 325,72
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	9 190 176,29	553 656,00	-	9 743 832,29
0.03.03	Decimotercer mes	9 190 176,29	553 656,00	-	9 743 832,29
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 759 357,00	647 777,00	-	7 407 134,00

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 399 248,00	614 558,00	-	7 013 806,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	360 109,00	33 219,00	-	393 328,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 678 237,00	592 633,00	-	7 270 870,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 157 495,00	360 098,00	-	4 517 593,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 440 430,00	132 877,00	-	1 573 307,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 080 312,00	99 658,00	-	1 179 970,00
5.	BIENES DURADEROS	8 307 479,00	-	8 307 479,00	-
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 307 479,00	-	8 307 479,00	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	8 307 479,00	-	8 307 479,00	-
9.	CUENTAS ESPECIALES	1 063 368,00	-	130 500,00	932 868,00
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1 063 368,00	-	130 500,00	932 868,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 063 368,00	-	130 500,00	932 868,00
2025.02.03.	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	12 737 992,18	-	12 512 349,00	225 643,18
5.	BIENES DURADEROS	12 737 992,18	-	12 512 349,00	225 643,18
5.02.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 737 992,18	-	12 512 349,00	225 643,18
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12 737 992,18	-	12 512 349,00	225 643,18
2025.02.10.03.	GSyDH (Adulto Mayor y Otros)	3 348 659,02	3 087 260,05	-	6 435 919,07
1.	SERVICIOS	3 348 659,02	3 087 260,05	-	6 435 919,07
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	763 659,02	2 087 260,05	-	2 850 919,07
1.07.01	Actividades de capacitación	121 015,02	1 000 000,00	-	1 121 015,02
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	642 644,00	1 087 260,05	-	1 729 904,05
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 585 000,00	1 000 000,00	-	3 585 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2 585 000,00	1 000 000,00	-	3 585 000,00
2025.02.10.05.	OBRAS COMUNITARIAS	-	705 000,00	-	705 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	705 000,00	-	705 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	705 000,00	-	705 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	705 000,00	-	705 000,00
2025.02.25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	25 344 920,59	6 703 029,00	4 655 680,00	27 392 269,59
0.	REMUNERACIONES	20 989 240,59	6 703 029,00	1 300 000,00	26 392 269,59
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	13 902 464,59	5 250 689,00	1 300 000,00	17 853 153,59
0.01.01	Sueldos fijos	13 902 464,59	-	1 300 000,00	12 602 464,59
0.01.03	Servicios especiales	-	5 250 689,00	-	5 250 689,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	2 730 999,00	437 382,00	-	3 168 381,00
0.03.03	Decimotercer mes	2 730 999,00	437 382,00	-	3 168 381,00
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 274 710,00	292 988,00	-	2 567 698,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 158 059,00	266 735,00	-	2 424 794,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	116 651,00	26 253,00	-	142 904,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 081 067,00	721 970,00	-	2 803 037,00

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 264 506,00	485 689,00	-	1 750 195,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	466 605,00	78 760,00	-	545 365,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	349 956,00	157 521,00	-	507 477,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00	-	3 000 000,00	1 000 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 000 000,00	-	3 000 000,00	1 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00	-	3 000 000,00	1 000 000,00
9.	CUENTAS ESPECIALES	355 680,00	-	355 680,00	-
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	355 680,00	-	355 680,00	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	355 680,00	-	355 680,00	-
2025.03.	INVERSIONES	126 654 263,68	22 105 524,00	12 345 524,00	136 414 263,68
2025.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	126 607 263,68	12 345 524,00	12 345 524,00	126 607 263,68
2025.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	123 540 500,72	8 345 524,00	9 863 469,00	122 022 555,72
0.	REMUNERACIONES	115 594 803,23	7 660 524,00	5 560 524,00	117 694 803,23
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	15 306 260,88	6 000 723,00	2 560 524,00	18 746 459,88
0.01.03	Servicios especiales	4 777 529,62	6 000 723,00	-	10 778 252,62
0.01.05	Suplencias	10 528 731,26	-	2 560 524,00	7 968 207,26
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	45 847 625,68	499 860,00	3 000 000,00	43 347 485,68
0.03.03	Decimotercer mes	37 831 269,97	499 860,00	-	38 331 129,97
0.03.04	Salario escolar	8 016 355,71	-	3 000 000,00	5 016 355,71
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	34 686 818,03	334 841,00	-	35 021 659,03
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	33 228 798,54	304 837,00	-	33 533 635,54
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 458 019,49	30 004,00	-	1 488 023,49
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19 754 098,64	825 100,00	-	20 579 198,64
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	9 547 954,22	555 067,00	-	10 103 021,22
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 832 082,95	90 011,00	-	5 922 093,95
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 374 061,47	180 022,00	-	4 554 083,47
1.	SERVICIOS	3 919 707,77	-	2 435 000,00	1 484 707,77
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	2 819 707,77	-	1 750 000,00	1 069 707,77
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	614 672,00	-	250 000,00	364 672,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 205 035,77	-	1 500 000,00	705 035,77
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	400 000,00	-	235 000,00	165 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	400 000,00	-	235 000,00	165 000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	700 000,00	-	450 000,00	250 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200 000,00	-	200 000,00	-
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000,00	-	250 000,00	250 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 333 471,07	-	1 050 000,00	1 283 471,07
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 333 471,07	-	1 050 000,00	1 283 471,07
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 229 455,00	-	1 000 000,00	1 229 455,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	104 016,07	-	50 000,00	54 016,07

5.	BIENES DURADEROS	1 692 518,65	685 000,00	817 945,00	1 559 573,65
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 692 518,65	685 000,00	817 945,00	1 559 573,65
5.01.03	Equipo de comunicación	389 074,65	-	117 945,00	271 129,65
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 003 444,00	-	700 000,00	303 444,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	300 000,00	685 000,00	-	985 000,00
2025.03.02.02.	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	2 684 707,96	4 000 000,00	2 100 000,00	4 584 707,96
1.	SERVICIOS	1 600 000,00	2 000 000,00	1 600 000,00	2 000 000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.99.	SERVICIOS DIVERSOS	1 600 000,00	-	1 600 000,00	-
1.99.01	Servicios de regulación	1 600 000,00	-	1 600 000,00	-
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 084 707,96	2 000 000,00	500 000,00	2 584 707,96
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	852 068,13	-	500 000,00	352 068,13
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	852 068,13	-	500 000,00	352 068,13
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	232 639,83	2 000 000,00	-	2 232 639,83
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	232 639,83	2 000 000,00	-	2 232 639,83
2025.03.02.03.	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	382 055,00	-	382 055,00	-
9.	CUENTAS ESPECIALES	382 055,00	-	382 055,00	-
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	382 055,00	-	382 055,00	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	382 055,00	-	382 055,00	-
2025.03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	47 000,00	9 760 000,00	-	9 807 000,00
2025.03.07.04.	04. Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard de San Vito, IBI	-	4 500 000,00	-	4 500 000,00
1.	SERVICIOS	-	4 500 000,00	-	4 500 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	4 500 000,00	-	4 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	4 500 000,00	-	4 500 000,00
2025.03.07.05.	05. Adecuación de Casa de la Cultura, IBI	47 000,00	5 260 000,00	-	5 307 000,00
5.	BIENES DURADEROS	47 000,00	5 260 000,00	-	5 307 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	47 000,00	5 260 000,00	-	5 307 000,00
5.02.01	Edificios	47 000,00	5 260 000,00	-	5 307 000,00
2025	TOTALES	213 633 608,48	41 038 792,05	41 038 792,05	213 633 608,48

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2025-07 de acuerdo con el oficio PHM-073-2025-CMM de la Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3) Oficio DG-005-2025 de la Licda. Verónica Melero Vegas, Fundación para el Desarrollo de las Artes y la Cultura de Coto Brus, solicitando audiencia para

presentar formalmente la fundación y explorar de manera conjunta posibilidades de colaboración entre la municipalidad y la organización.

SE ACUERDA: Incluir un segundo punto la agenda de la Sesión Extraordinaria del 13 de junio del 2025, para la atención de la la Licda. Verónica Melero Vegas, Fundación para el Desarrollo de las Artes y la Cultura de Coto Brus.

Votación Unánime.

- 4) Copia de correo electrónico de la Dra. Hazel Vargas Vásquez, Directora Área Rectora de Coto Brus, dando por recibida la información y dando por cumplida la orden sanitaria MS-DRRSBRU-DARSCR-OS-94-2025.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Se presenta denuncia anónima en sobre cerrado.

SE ACUERDA: Remitir dicho sobre cerrado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 6) Oficio PGV-0358-2024-SPM del Ing. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 02900002010000035915 a la empresa Almacenes el Colono S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Almacenes el Colono S.A., la factura electrónica N.º 02900002010000035915, por un monto de ₡20.283.200.00 (veinte millones doscientos ochenta y tres mil doscientos colones con 00/100), pago total de la licitación N.º 2021LA-000007-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Oficio MCB-SC-033-2025 de la Sr. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, solicitando se modifique el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 055, celebrada el día 19 de mayo del 2025, Artículo VI, Inciso 5; que a letra dice; "Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que proceso de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en contra el Decreto Ejecutivo N° 444974-S", que se lea de la siguiente manera;

Considerando:

1. Que el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Ejecutivo N.º 44974-S, titulado “Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica”, publicado en el Alcance N.º 52 a La Gaceta N.º 75 del 28 de abril de 2025, el cual entró en vigor desde su publicación, conforme al artículo 16 del mismo decreto.
2. Que dicho reglamento establece disposiciones que afectarían gravemente la continuidad y calidad del servicio público de recolección y disposición final de residuos en nuestro cantón, comprometiendo con ello la salud pública de la población y generando riesgos ambientales inminentes.
3. Que el contenido del decreto es contrario a la Ley de regionalización vigente, pues impone lineamientos centralizados del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) a los gobiernos locales, ignorando su autonomía constitucional y el principio de libre administración.
4. Que las regiones establecidas por MIDEPLAN fueron concebidas para efectos de desconcentración administrativa del Poder Ejecutivo, y no pueden ser aplicadas sin estudios técnicos previos a procesos tan complejos como la disposición final de residuos, donde intervienen factores económicos, sociales, geográficos y ambientales. Y no pueden ser impuestas a los gobiernos locales debido a su autonomía constitucional.
5. Que de conformidad con los artículos 37, 45 y concordantes de la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.º 8839), los gobiernos locales no son ni pueden ser considerados gestores autorizados para la disposición final de residuos sólidos, lo cual es responsabilidad del Ministerio de Salud. Tal como lo indica el dictamen PGR-C-358-2021 del 14 de diciembre del 2021, de la Procuraduría General de la República.
6. Que la ausencia de sitios de disposición final adecuados, la concentración del mercado en pocas empresas, y las limitaciones técnicas para construir nuevos rellenos sanitarios —un proceso largo, costoso y complejo— hacen inviable el cumplimiento de las distancias y plazos establecidos en el reglamento.
7. Que, conforme a la Ley, corresponde al Ministerio de Salud el desarrollo de tecnologías, infraestructura y políticas públicas que permitan la gestión integral de los residuos, así como promover inversiones privadas para suplir la falta de infraestructura nacional.
8. Que imponer a los gobiernos locales condiciones inalcanzables sin respaldo técnico ni soporte estatal adecuado representa una amenaza para la salud pública y el ambiente, generando una crisis inminente en la gestión municipal de residuos.

Por tanto, se propone al Honorable Concejo Municipal el siguiente acuerdo:
Autorizar al señor Alcalde Municipal para que, en representación del Gobierno Local, interponga una demanda contenciosa administrativa contra el Decreto Ejecutivo N.º 44974-S, así como una medida cautelar de suspensión de sus efectos, en virtud de los riesgos que su aplicación representa para la salud pública, el ambiente y la sostenibilidad de los servicios municipales de gestión de residuos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que, en representación del Gobierno Local, interponga una demanda contenciosa administrativa contra el Decreto Ejecutivo N.º 44974-S, así como una medida cautelar de suspensión de sus efectos, en virtud de los riesgos que su aplicación representa para la salud pública, el ambiente y la sostenibilidad de los servicios municipales de gestión de residuos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8) Oficio SPL-030-2025-SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores, a nombre del Sr. Orlando Madriz Acuña, cédula 6-238-427.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 014-2025, Categoría C, a nombre del Sr. Orlando Madriz Acuña, cédula 6-238-427, para ser explotada con el nombre Restaurante de Peli, La Unión de Sabalito.

Votación Unánime.

- 9) Oficio MCB-SC-034-2025 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, informando que en el Alcance N° 69 a La Gaceta N° 98 del 30 de mayo del 2025, se publicó el Decreto Legislativo N° 10714; "Reforma de los artículos 13, inciso f), 53 inciso c), 75, 80, 108, 113 y 123, y derogatoria del capítulo VI del título III de la Ley 7794, Código Municipal, del 30 de abril de 1998".

SE ACUERDA: Comunicar dicha reforma al Código Municipal al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para su conocimiento y aplicación. Con copia a todos los encargados de departamentos de la institución.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0218-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 26 al 31 de mayo del 2025.

El 26 tuve sesión ordinaria, luego me ausenté para asistir a una reunión que tenía en Renacimiento, se trataron temas de turismo y la parte migratoria, estaban autoridades panameñas, la gobernadora, diputados es un trabajo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo, pero ahora con más acompañamiento de parte de las autoridades panameñas, con eso lo que queremos es motivar para lograr

entre todos hacer un trabajo importante que vienen presentando los panameños que nos va a ayudar a resolver muchas cosas en la frontera. Ese día tuve una reunión convocada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y ANAI relaciona al tema que venimos hablando de los residuos, ellos están constantemente reuniéndose virtualmente, se habló bastante de este tema, les mencioné que el lunes de estaría tomando el acuerdo para hacer esa gestión. También ese día en la tarde tuve una reunión con el comité de caminos de San Francisco de la Lucha, ellos están tratando de dividir el código que empieza desde La Unión hasta La Lucha, yo creo que es imposible poderlo dividir porque cuando se empieza a reparar los caminos alegan que se empieza de La Unión para arriba y no de arriba hacia abajo y de último a ellos les tocan menos, se están poniendo de acuerdo, habían vecinos muy molestos con la situación que está pasando en el camino viejo de La Bruja, es un camino que está abandonado, no pasa nada en ese camino y resulta que está unido con los hermanos panameños toda esa parte y movieron los mojones esa es la inquietud, pero de gran suerte que en la reunión del martes en Ciudad Neily, en la municipalidad que estaba el Embajador de Panamá en Costa Rica y también estaban la representación de las cancillerías Costa Rica – Panamá, para que vean ustedes cómo va lo que hablamos el lunes, lo conversamos en la reunión binacional en la Municipalidad de Corredores y aprovechamos de hablar con la representación de la cancillería lo que está pasando en nuestra frontera, no solo ahí, también en otros sectores y ahí estaba la representación de la cancillería panameña, me acompañó la planificadora, hicimos la solicitud y va en proceso la coordinación de la cancillería de Costa Rica con Panamá para hacer una visita a la frontera, hay que ver qué se soluciona y están convocando a la IGN de ambos países para buscarle solución a esa situación que es complicado para ambos países. También la sesión del Concejo en Bello Oriente, que estuvo muy bonita, doña Miriam, que buena organización tiene usted ahí, no era solo de Bello Oriente, era del distrito de Agua Buena, porque había representación de todas las comunidades de Agua Buena, hay que darle seguimiento a las propuestas que hicieron, las tenemos anotadas, sé que el Concejo de Distrito las va a pasar a la administración, al Concejo Municipal y a la Junta Vial Cantonal. El 28 tuvimos reunión con representantes del Concejo Municipal y de ADEPAS que tuve que retirarme porque tenía la Asamblea Nacional de municipalidades en la Unión Nacional de Gobiernos Locales que la hicimos virtual, se tocó el tema de residuos en la asamblea. Ese mismo día tuvimos un taller cantonal, sesión extraordinaria. El 29 reunión con el Ministerio de Salud con la jefatura porque queremos meter voladura o dinamita en el tajo de Las Brumas y lo que nunca nos ha pasado, ahora en donde venden esos explosivos, están pidiendo el permiso del Ministerio de Salud y en 40 años que tenemos de explotar ese tajo nunca se había pedido, pero estamos en ese proceso, necesitamos el uso de suelo de la Municipalidad de Golfito, nos están ayudando con eso allá para sacar el permiso del Ministerio de Salud. Ese mismo día tuve una reunión con la Universidad de La Cruz, quieren hacer un convenio con la municipalidad para ayudar con algunas becas y trabajar en Coto Brus, les solicite el convenio para estudiarlo y pasárselo a la parte legal y después se lo pasaríamos al Concejo Municipal, les decía que se puede transmitir por redes sociales y se le haga publicidad, que ellos le den

seguimiento. El 30 se brindó atención al público de 7:30 a 2:00 p.m., de toda la atención al público que tuve, solo una persona no venía por caminos, todos venían por el tema de los caminos, yo los orienté para que hagan la solicitud al concejo distrito, que de ahí se pasarían a la junta vial, hay cosas que sí se pueden resolver de inmediato, un viaje material, que hay una alcantarilla cerrada. También tuve una reunión con el departamento de gestión técnica y con planificación para ver lo del sistema de PLAN, que se está usando aquí en la municipalidad, pero en la parte técnica no, hay muchas herramientas que nos ayudarían para llevar un control general de todo lo que se hace en mantenimiento, en programaciones de caminos y demás, pero que se utilice el sistema porque en realidad está solo en la parte de acá y según el de tecnologías, están los espacios en el programa para incorporar un montón de cosas, es un trabajo bastante grande porque hay que hacerlo por vehículo, pero tenemos gente capacitada para mejorar esas condiciones y así en cualquier momento dar un informe de inventarios, inversiones, mantenimiento, repuestos y llevarlo bien actualizado. También tuve una invitación a una graduación de bachillerato en la Universidad Nacional, bachillerato en educación rural en primero y segundo ciclo en la Casa de la Cultura el sábado a las 2 de la tarde. También ese mismo sábado tenía una reunión en Campo Dos y Medio, a las 9 de la mañana, invité a Carlos él me acompañó, con el alcalde Corredores para ver los caminos que tienen aproximadamente 15 años de que no se intervienen, el alcalde de Corredores era el intermediario para que pudiéramos hablar y ponernos de acuerdo, tenemos que incluirlo en la programación de Junta Vial son como 2 km, luego teníamos una visita a Barranquilla con el alcalde de Corredores, porque yo no sé si ustedes saben que el 70% de la finca que estamos comprando está en territorio de Corredores, queríamos explicarle a él porque los vecinos y la municipalidad de Corredores colindando con la finca, si es que la compramos o se llega a negociar, va a pasar un camino muy seguro que va a salir a Caracol de Corredores, a mí me interesaba que él supiera, que él pudiera conversar con los vecinos. También tenía una reunión con la gente de la Maravilla el sábado, por estas situaciones tuve que posponerla para el domingo en la mañana y pude irme hasta las 12 del día, invité a Anita a que me acompañara a La Maravilla a hablar con los vecinos, ellos tienen un problema de La Maravilla hacia El Valle, una zona muy productora y están batallando para sacar los productos, se les va ayudar con un viaje material, una cantarilla para que corten una agua y los vamos a tomar en cuenta para el próximo año.

2. Invitarlos el viernes, vamos a inaugurar el paradero fotográfico de Pittier a las 5 de la tarde, hay transporte y ojalá que podamos participar porque es un trabajo que viene de la administración anterior, hay que reconocer y hay que decirlo porque también no es que nosotros somos los dueños de ese proyecto, pero le dimos seguimiento y ya lo estamos finiquitando, alguna pregunta.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa y también informarles que después que se fue a La Maravilla, fue por lado de La Casona".

3. Ese punto no lo puedo dejar, tres veces hemos ido a quitar es aterro, pero da la casualidad, ayer fueron desde las 5 de la mañana a trabajar y digo, vamos a dejar paso, Ana me acompañó, andaba mi esposa conmigo y llegamos como a las 2:30 de la tarde y nos venimos a las 5:30 porque quedó limpio a dos vías y cuando veníamos por Sabanillas nos avisaron que se había cerrado otra vez, tomamos una decisión para que la vicealcaldesa se lo informara a la Comisión, estamos en el proceso de la solicitud, de un primer impacto, pero decirles la situación que está pasando, hoy mandamos un tractor, el tractor estaba en Las Mellizas, el tractor tenemos que mantenerlo ahí porque la gente no puede quedarse aislada, el tractor está trabajando allá por lo menos para que pasen los profesores y la gente, que el tractor haga mientras llega la excavadora, tenemos la fe de que hoy lo veían en la mañana para tomar alguna decisión, es una loma grande, ahí quizás las 300 horas que se solicitó tanto de 150 horas de pala y 75 vagonetas y 75 bajob, yo calculo que eso no va alcanzar para terminar ese trabajo, pero que nos aprobaran las 300 horas es suficiente”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Acerca de la problemática que le comentamos hace rato del camino a Copey, me estaba preguntando el compañero ¿qué día va el inspector?”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Tendría que programarlo, ya tenemos la información para ver qué día puede ir a ver eso, porque ahorita sí se lo digo y están con otro programa, hoy quedó listo el programa de esta semana, se debe hablar con el ingeniero para ver qué día puede ir algún inspector a ver eso y le estaríamos avisando”.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, saluda y menciona: “No sé si mencionó el acompañamiento que nos hizo el Concejo Distrito de Sabalito el sábado por la mañana, que es muy importante para nosotros. Con respecto al caso de Las Vegas, el viernes pasamos la solicitud del primer impacto a la Comisión de Emergencias y hoy estamos solicitando, para que nos visite el geólogo porque nos indica el compañero Eric que la situación ahí es bastante grave y que el acompañamiento del Geólogo de la Comisión de Emergencia sería primordial”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “Quiero agradecerle la oportunidad que nos dio al distrito y a doña Miriam y a todos los compañeros que fueron hasta Agua Buena, este fin de semana acompañe al señor alcalde con el alcalde de Corredores, es una ruta que si se logra abrir es progreso para el distrito y el cantón de Coto Brus en turismo, lo otro, lo felicito pensar en El Valle, ese camino yo lo he transitado, hay demasiada producción, sé que no se pudieron colocar los pasos de alcantarillas en Agua Buena por la emergencia allá, compañeros, nosotros tenemos cuatro o cinco frentes de trabajo, Corredores tiene solo uno y sin embargo a nosotros no nos alcanza el tiempo por tanto kilómetro que tenemos de caminos

en el cantón y lo que quería preguntarle cuándo colocan esos pasos que usted menciono en el informe de la semana pasada y el de San Gabriel que la señora síndica lo dijo, lo otro, en cualquier momento se puede ir un carro ahí, ayer pasé haciendo inspección y pusieron un mecate, pero está peligroso nada más”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Lo que mencionaba la señora vicealcaldesa, el sábado no paramos, fuimos al Concejo Distrito Sabalito y había bastante participación, estaba la asociación de deportes, ellos están haciendo la solicitud y quieren que les demos la cancha, la pista de atletismo para administración de ellos, yo le dije a doña Marina que ella viniera a hacer la presentación al Concejo, yo estoy identificado que se le puede ayudar, también tienen un problema en San Rafael con el camino que llaman Los Calderones, ese camino que lo diga la secretaria, tenemos años de estar batallando y no se les ha podido ayudar, les estamos buscando la solución, queremos hacer una reunión en Sabalito, donde participen algunos del Concejo con la comunidad, el ingeniero de la unidad técnica, el inspector, si yo no puedo ir que vaya la vicealcaldesa, vamos a hacer unas consultas para ver si ese camino se termina, es una necesidad que ellos tienen, ahí vive mucha gente, por la misma situación no tienen agua, ni luz, el camino está abierto, ellos mismos lo abrieron, ellos mismos han alcantarillado, hay un vecino que no quiere dar el permiso para que sea público, pero la propiedad que está de la derecha es grande, le damos vuelta a la propiedad sin tocar la propiedad de él, por ahí podemos encontrar la solución del camino, para informarles eso y decirles a ustedes que estoy sumamente contento, agradecido con Dios, con ustedes, porque en cualquier parte que ande en el cantón de Coto Brus se encuentra gente de la municipalidad trabajando, eso no se ha visto en muchos años y eso es muy bueno”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Don Rafa, hay un convenio entre las municipalidades de colaboración, todo ese camino del lado de Barranquilla es importante, el camino La Maravilla hacia El Valle, en el cantón hay varios tramos de caminos en ciertos distritos y partes que es importante hacer una inversión de recursos, en poco trayecto y va a haber una comunicación fluida para mucha gente que tiene que ir a hacer muchas gestiones a otros sectores, don Rafa en la sesión de Pittier se había hablado de coordinar una reunión con la jefatura del SINAC de Coto Brus para ver si se podía realizar un convenio para trabajar en el camino de La Escuadra, se ha tratado de gestionar, sería importante coordinar esa reunión y ver que se puede hacer con esos vecinos, son tramos, son pocos y son importantes para la comunicación. Lo otro, ¿cómo va la consulta indígena del plan de desarrollo cantonal con la gente de La Casona?, se habla bastante de eso, ellos están anuentes ¿ya se realizó o no se ha podido realizar o no se va a realizar?”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Les digo que en la sesión de hoy en 8 no voy a poder participar en la sesión del Concejo porque vamos a una consulta, ya está organizado en La Casona con la gente del territorio, ayer hablamos de ese tema en La Casona, estuvimos hablando con indígena que

tiene mucha experiencia y mucha escuela en ese tema y vamos a ver cómo sale el otro lunes, pero si va caminando bien, vamos a esperar el resultado del lunes para ver qué va a pasar ahí, todo está coordinado con la gente de Justicia y Paz, ya hicieron las consultas del caso, ellos tienen claro todo lo de ese plan de desarrollo humano, porque ellos se dedican mucho a ese tema”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Otra consulta, en una sesión de Concejo Municipal, la Unión Zonal de la Gutiérrez Braun había solicitado el plan de desarrollo para el distrito, ¿cómo va ese punto”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Hay que retomarlo, soy sincero, no le he dado seguimiento”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “El lunes pasado en la correspondencia llegó una nota del Colegio de Sabalito, hoy en la mañana me llamaron otra vez para ver si el señor alcalde tenía respuesta, como usted no estuvo, no sabíamos si existía presupuesto para ayudar con esa solicitud, creo eran de 300 mil de transporte a Drake para un grupo de estudiantes, se quedó que la secretaria le pasaba la nota, no sé si el señor alcalde la vio y qué respuesta tiene”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Hasta hoy queda firme, Rafa le mandamos un acuerdo para que ver qué posibilidades hay de transporte para un grupo de la parte turística para que usted lo analice en conjunto con el licenciado, a veces es complicado para la administración y el Concejo tomar decisiones de colaboración sin ninguna justificación, yo veo viable hacer un convenio con el Colegio de Sabalito, ellos en la parte turística tienen buenos locales, tal vez hacer un convenio, por ejemplo si la municipalidad recibe un grupo de turismo, o lo que sea y necesitaba reunirse, ellos tienen un salón muy bonito, con aire acondicionado, con cocina y equipado, si existía la posibilidad de hacer un convenio con el colegio y que nosotros pudiéramos en algún momento tener algunos beneficios de las instalaciones y nosotros tal vez podríamos entrar en una cooperación de esa índole, creo por ahí donde iba la idea, así lo habíamos conversado una vez con la situación del parqueo de la Iglesia Católica, también hicimos el comentario de la posibilidad que se pudiera hacer un convenio con la parroquia de San Vito para que en algún momento la municipalidad tuviera un evento grande o alguna situación de fiesta con niños o lo que fuera, pudiéramos utilizar esas instalaciones y que usted analizara la posibilidad”.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Ese tipo de convenios hay que analizarlos, ellos en algún momento me habían contactado para ofrecernos las instalaciones, pero a cambio de comprar la alimentación, deben tener algún beneficio, ellos subsisten el módulo de turismo con lo mismo que venden, pero la municipalidad tiene unas limitaciones por el tema de que tenemos un cartel por demanda de alimentación”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Vamos a tener mucho cuidado en estos 6 meses que nos falta con las inversiones, yo no quiero que nos pase lo del año pasado, ahorita tenemos una situación que les va a llegar a ustedes dentro de un mes lo de la parte judicial, tenemos que desembolsar alrededor de 60 millones de un proceso que se perdió, hay que pagarlo, por ejemplo, los costos de la construcción de un muro de contención se los digo para que cualquier cosa tengamos mucha cautela en la inversión".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Don Rafa, ya se firmó el convenio con el CONAVI o con el MOPT".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "No, he tratado de coordinar con el asesor del MOPT, inclusive pedí una audiencia con el Ministro para tratar ese tema, qué se va a hacer con la planta de asfalto, nos pidieron los convenios, sacamos los acuerdos, los tienen en el escritorio".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Es preocupante, el puente del río Java, aceras, hay que ver qué se puede hacer, es bastante complicado una persona que pase por ahí mucho más en silla de ruedas".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Tenemos mucha preocupación porque las aceras en ruta nacional están en malas condiciones".

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

- 1** Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 032-2025 para realizar karaoke, a nombre de la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, Bar y Restaurante El Mirador.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 03, 06, 10, 13, 17, 20, 24 y 27 de junio del 2025, a la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, en Faces Bar y Restaurante El Mirador en Santa Clara de San Vito, con un horario de 19:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

Solicito con todo respeto a la Unidad Técnica el código de camino Campo Dos y Medio, Campo Tres el camino viejo y mandarnos un informe de su estado y qué se puede hacer.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo. Que se remita a Gestión Técnica de Infraestructura Vial para lo que corresponda.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1: Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

Informarnos que el día 28 de mayo del 2025 nos reunimos en sesión de trabajo con la asociación ADEPAS.

La comisión de jurídicos contó con la presencia de la asociación y los miembros de la comisión, más los invitados Alexis Trigueros y Deyanira Hernández, licenciado Jorge, el licenciado Arturo Jiménez. Se les escuchó y de momento estamos visualizando algunas limitantes sobre esta situación, si queremos indicar que todas las decisiones serán tomadas de acuerdo con la ley. Además de realizar una visita a las instalaciones y futuras sesiones de trabajo.

2: Informe Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

Mi informe es sobre la reunión mensual que tenemos con CECUDI, esta reunión fue el 28 de mayo, asistimos mi persona, doña Mauren, Iris, Aneira, Siani y doña Leda. Tocamos varios temas como el cambio de los timbres, se cambió nuevamente la cocinera, se quemó el grabador de las cámaras por los apagones de la luz, se pagó un nuevo menú para bebés de bajo peso, se llevó a cabo la vacunación con éxito, se hizo el rosario del día 24 de mayo. En terapia de lenguaje dice que ahorita están siendo atendidos 16 niños. Se solicita que cuando se arregle el drenaje sean en vacaciones, se nos informó sobre la actividad para el día del padre el 14 de junio, se compró una lavadora nueva porque la otra se dañó. Doña Leda se va de vacaciones el 16 de junio y regresa el 3 de julio.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Tal vez para agregar ahí en el informe de Jéssica, la compañera del IMAS nos dio la excelente noticia, se van a habilitar más espacios porque desde hace unos meses salen chiquitos y no se reponen y eso afecta muchísimo a la proveedora del servicio, doña Leda, porque tenía 87 niños y le quedan 60 y algo y ella sigue con los mismos costos con mucho menos ingresos, pero este Aneira mencionó que ahora este mes ya se están habilitando nuevos espacios para reponer esos niños que han ido saliendo, que eso es una excelente noticia".

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por la Síndica Miriam Córdoba Cordero

- a- Primero darles gracias al Consejo Municipal de parte del distrito de Agua Buena, la comunidad de Bello Oriente, por la visita que nos hicieron, quedaron muy conformes con la visita porque hasta ahora se ve un Concejo este visitando las comunidades, el distrito y darse a conocer los regidores y los síndicos, es de mucha importancia demostrar que estamos trabajando por el distrito y por las comunidades, hay partes que ni siquiera se dan cuenta quiénes son los regidores y quiénes son los síndicos, de parte de ellos mandaron el agradecimiento y yo de mi parte también agradecerles por haberme apoyado, que ya también nos apoyan mucho.
- b- El comité de caminos de Bello Oriente les salida y a la vez le solicita al Concejo Municipal intervenir en el camino de la entrada de Bello Oriente por Campo Dos, ya que no suben los automóviles, se les agradece su colaboración.

SE ACUERDA: Remitir dicha solicitud a la Junta Vial Cantonal y se le solicita analizar la situación que se presenta en el mismo. Con copia Gestión Técnica de Infraestructura Vial.

Votación Unánime.

2: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

- a) Presento nota de la Sra. Yorleny Carranza Rodríguez, Concejal de Distrito de Sabalito, que textualmente indica;

Es un gusto saludarles, y a la vez dirigirme a ustedes en relación a la partida presupuestaria del año 2026, destinada al distrito de Sabalito, mencionales que ese presupuesto se ha estado gestionando par aun proyecto de tubería de agua potable en la comunidad de Santa Rosa de Sabalito, el cual traerá un beneficio a más de 50 personas ente ellos adultos mayores y niños; quienes por años han esperado contar con este recurso hídrico tan valioso e indispensable para la vida cotidiana del ser humano, por esa razón el Concejo de Distrito había aprobado el presupuesto destinado a este proyecto tan esperado por esta comunidad.

Por otra parte, se ha comentado dentro de la sesión anterior del Concejo Municipal el uso de todo el presupuesto 2026 para fines médicos del Hospital San Vito Coto Brus Juana Pirola, tomando en cuenta que una parte de este presupuesto es parte del distrito de Sabalito de Coto Brus, el cual ya tiene un proyecto a fin no comparto ni apoyo las utilizaciones de este presupuesto para dichos temas los cuales no tiene una fecha de funcionamiento exacta ya que este se debe de ajustar a las compras del Estado, los cuales deben de ser someterse a procesos jurídicos y administrativos tediosos, los cuales pues pueden demorar meses e incluso años.

Teniendo en cuenta el punto anterior, se denota la importancia y prioridad de un proyecto más afín al beneficio en tiempo real a los vecinos de una comunidad, los cuales desde hace muchos años han tenido problemas con tan vital recurso.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre ese asunto, yo tenía anotado que lo iba a hablar ahorita, en vista que Sabalito se desliga de esa situación que hemos estado conversando, yo estuve conversando con Rafa y tal vez ahora podemos ir un momentico arriba a ver si el doctor de nos puede atender, la idea que habría que conversarla con ellos y que nosotros tendríamos que ponerlo aquí

para que ellos nos presentaran un perfil y nosotros pudiéramos presentar un proyecto a JUDESUR como municipalidad y buscáramos el financiamiento para un todo, que el hospital nos ayude con el perfil de lo que se necesita y nosotros presentar un proyecto para el 2026 , ver qué posibilidades hay de que este Concejo pueda ejecutar, que sean recursos reembolsables o no, a cuántos años se podría hacer o no, tal vez, ojalá no reembolsable para que este Concejo, entregarle al Hospital San Vito un módulo total. Lo de las partidas, compañeros, nos queda esta semana, en la próxima sesión hay que aprobar esa situación, que se reúnan con los concejos de distrito y para la próxima semana presenten un proyecto por el distrito y que se analice esa situación. Entonces, ya por esa situación se nos enreda un poco. Les habíamos hablado hoy debió haber llegado una nota del doctor Araya donde nos explicaba a nosotros el por qué motivos no se puede aceptar la donación en una entrada, porque nosotros podríamos donar el mamógrafo, pero ellos no tienen donde colocarlo. El espacio que ocupa eso tendría que ser en los cuartos de radiación que tienen ellos y no tienen espacio, entonces tendrían que empezar por construir un espacio, entonces se cae un poco el proyecto por ese lado”.

- Oficio HSVJP-DG-0287-2025 del Dr. Johnnie Deng Tong, Director General, Hospital San Vito “Juana Pirola”, que textualmente indica;

Cordial saludo. En relación con el oficio MCB-SC-031-2025, mediante el cual realizan formal intención de donar C\$44.643.978,26, para la adquisición de un mamógrafo, se procedió a verificar la factibilidad de adquirir y utilizar efectivamente el equipo, para los efectos se consultó a Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca y se determina que es necesario realizar obras civiles para instalar adecuadamente el equipo y cumplir con los requerimientos de habilitación por el Ministerio de Salud, siendo que el monto estimado a invertir ronda sólo en el equipo de mamografía aproximadamente de ¢ 153.700.000,00 deviene en materialmente imposible de ejecutar la totalidad del proyecto en este periodo.

Así las cosas, respetuosamente se solicita valorar la posibilidad de efectuar la donación para adquirir del equipo de electrocirugía gas argón endoscópico, con un costo aproximado de C\$36.050.000,00, mismo que se requiere para atender patologías del sistema digestivo en la consulta de gastroenterología. Lo anterior considerando que, se cuenta con una moderna torre endoscópica, este año se incorporó en este centro el médico especialista en Gastroenterología, no se requiere inversión adicional y contar con el equipo completo incrementa la capacidad resolutive en beneficio de la población de Coto Brus.

Por lo anterior se somete a su consideración, se agradece el apoyo brindado a este hospital y se ratifica el genuino compromiso con la salud de la comunidad.

- b) Presento nota de la Sra. Rosa Barquero Araya, Barrio La Ceiba de Sabalito, informando que existe un lote baldío que presenta acumulación de suciedad, esta situación está obstruyendo el paso del agua en la alcantarilla, lo que provoca que se empoce el agua, generando un riesgo sanitario, solicita una intervención para que se tomen las medidas necesarias para limpiar y mantener el lote.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En realidad, esta denuncia donde debía haber ido es al Ministerio de Salud, Rafa, tal vez hacer una visita, pero en realidad como le digo, todo lo que tiene que ver con sociedades así, ojalá que tengamos muy pronto el reglamento de rondas y de esas cosas.

Retomando lo que decía, quiero felicitar a mis compañeros regidores y síndicos, es tan hermoso verlos tan identificados con la municipalidad, yo no sé si no tenía, o nunca seguí las redes sociales de la municipalidad, pero ahora en las redes sociales de la municipalidad los veo a ustedes participando, yo me siento muy orgulloso de este consejo y ya vamos año y un poquito y véalos, aquí estamos todos, los felicito porque ustedes están con la camisa puesta de un cantón y esa bandera rojo, amarilla, verde que ustedes un día adoptaron en su corazón, la llevan bien puesta. Los felicito a cada uno y yo insto a este pueblo a hacer las cosas cuando se tengan que hacer, que estemos tomemos acciones, pero no que estemos como dijo Rafa, ahorita me llamaron porque había un perro muerto por el estadio, cada uno debe ser responsables de las acciones que nosotros hacemos en los barrios y en todo lugar. O sea, no podemos estar pretendiendo que la policía, el ministerio, el Concejo Municipal tengamos que hacer las cosas, pongámonos un poquito la mano en la conciencia y en el corazón y empecemos a tomar medidas cada uno desde nuestros hogares, muchas veces se achaca la situación de las motos, los malos parqueos, las situaciones que se dan en un cantón y se dice es que la municipalidad, el ministerio, que la policía no hace nada. Yo diría es que nosotros los padres de familia hemos dejado de hacer las cosas como tienen que hacer, llegan alumnos a las escuelas y los colegios realmente con una falta de valores increíble y si un alumno y si un ser humano tiene la falta de valores desde la casa, olvídense, no hay colegio, no hay municipalidad, no hay escuela, no hay ministerio, no hay una policía que lo logre enderezar, es al padre de familia y yo insto hoy a este pueblo de Coto Brus tan bello y tan lindo que ha sido todo el tiempo a que realmente tomemos cartas en el asunto y que cada uno desde nuestros hogares tomemos las decisiones que tenemos que tomar por el bien de la comunidad, por el bien de este cantón, muchísimas gracias. Se cierra la sesión al ser las 11:42 minutos del día 2 de junio”.

Finaliza la sesión al ser las once horas con cuarenta y dos minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO